

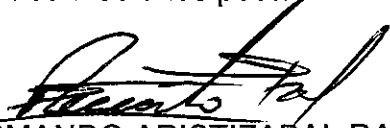
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P16.F02	
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, 18 de febrero de 2019

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JORGE HERNAN HURTADO IBARGUEN, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 71.939.969 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO: ASESORÍA TÉCNICA LAS INSTANCIAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI. BP-07048029.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA
EXPERIENCIA	✓	25 MESES EXPERIENCIA LABORAL

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política y demás normas concordantes, que disponen que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.


ARMANDO ARISTIZABAL RAMIREZ
 Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Proyectó: Maria Fanny Torres Vallejo – Profesional Universitario
 Revisó: Oriana Maria Corral Mera – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión